



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de Calidad al alcance de todos
Rectoría Bogotá Sur y Nuevas Regionales

RESOLUCION RECTORAL No. 730

1 de marzo de 2018

POR LA CUAL SE NOMBRAN LOS REPRESENTANTES POR LA CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO A LOS COMITÉ PARITARIO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST) DE CENTRO REGIONAL BUCARAMANGA 2018-2020

El Rector de la Sede Bogotá Sur y Nuevas Regionales de la Corporación Universitaria Minuto de Dios-UNIMINUTO, en uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias,

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución Rectoral 1238 del primero de febrero de 2011 se fijaron los criterios y lineamientos para la constitución del Comité Paritario de Salud Ocupacional, COPASO en cada una de las Sedes y Centros Regionales la Corporación universitaria minuto de Dios, UNIMINUTO.

Que el artículo 1° de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012, establece que el programa de salud ocupacional se entenderá como el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Que mediante decreto 1072 de 2015 libro 2 titulo 4 Capitulo 6 del Ministerio del Trabajo se crea El Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), antiguamente llamado Comité paritario de salud Ocupacional (COPASO).

Que mediante Resolución Rectoral No 271 del 19 de agosto de 2015, emitida por el Rector Bogotá sur y nuevas regionales se fijan los criterios y lineamientos para la constitución y proceso de elección del comité paritario en seguridad y salud en el trabajo COPASST, en la Rectoría Bogotá sur y nuevas regionales de la Corporación Universitaria Minuto De Dios, Uniminuto.

Que en la citada Resolución Rectoral No. 271 se estableció, la conformación de los Comités Paritarios en Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) en cada uno de las Vicerrektorías y Centros Regionales que hacen parte de la Rectoría Bogotá Sur y Nuevas cuyos representantes por parte del empleador en cada uno de la Vicerrektorías y Centros Regionales serán nombrados por el Rector de la Sede.

Que Bucaramanga llevó acabo en el mes de febrero de 2018 el proceso electoral para elecciones de los representantes de los trabajadores al COPASST para el periodo 2018 – 2020, siendo necesario realizar el nombramiento de los representantes del Empleador por el Rector de la Sede para dicho periodo

Que en merito de los expuesto,



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de Calidad al alcance de todos
Rectoría Bogotá Sur y Nuevas Regionales

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como representantes de UNIMINUTO, como empleador, COPASST de Centro Regional **Bucaramanga**

PRINCIPAL	SUPLENTE
Wilman Ardila	Nerleydis Marcela Beleño Arévalo
Madeline Gamboa	Adriana Benítez

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Comuníquese y cúmplase.

Santiago Alberto Vélez Álvarez
Rector Bogotá Sur y Nuevas Regionales